

MESA DE LAS CORTS VALENCIANES

La Mesa de las Corts Valencianes, en la reunión del 16 de febrero de 2021, una vez tomada en consideración en el Pleno de las Corts Valencianes la Proposición de ley de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana, presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Compromís y Unides Podem (RE número 23.111), ha adoptado el siguiente acuerdo, sin perjuicio del conocimiento posterior de la Junta de Síndics:

- Remitir esta proposición de ley a la Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat.
- Abrir un plazo de cinco días, a partir de la publicación de este acuerdo en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes* el día 19 de febrero de 2021, que finalizará el 26 de febrero de 2021, para que los interesados puedan presentar propuestas de comparecencia en cumplimiento del artículo 188 del RCV y de la Resolución de carácter general 5/IX, y para que la ciudadanía, las asociaciones más representativas y los ayuntamientos puedan plantear enmiendas a la proposición de ley de acuerdo con el artículo 117 del RCV.
- En el caso de acordarse la celebración de comparecencias, el plazo de presentación de enmiendas se entenderá prorrogado hasta el día siguiente de la sustanciación de estas.
- Publicar este acuerdo en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes* i en la página web de la institución.

Palau de las Corts Valencianes
València, 16 de febrero de 2021

El presidente
ENRIC MORERA I CATALÀ

La secretaria primera
CRISTINA CABEDO LABORDA